"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 16 de setiembre del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00805 -2024- GRP-DREP/DUGEL-M/AGP

SEÑORES (AS) : Directores de II.EE. del nivel Primaria y Secundaria.

Presente.-

ASUNTO : Comunica proceso de monitoreo del II bloque a los Profesores de Innovación Pedagógica.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 433-2024-GRP-GRDS/DREP-DGP

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que desde Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, han implementado el II bloque del Plan de monitoreo dirigido a **Profesores de Innovación Pedagógica** de instituciones educativas que cuentan con docentes con registro en el sistema Nexus, cuyo periodo de ejecución del monitoreo inicia ***el 16 de setiembre y culmina el 31 de octubre*** del presente año.

Se adjunta al presente los instrumentos (Rúbrica y ficha de monitoreo) para descarar debe ingresar desde el enlace: https://bit.ly/4eaHNtG Luego de ejecutar el monitoreo el director/a debe realizar el registro virtual ingresando al siguiente enlace: https://bit.ly/4epKsiz

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección Regional de Educación Puno - Unidad de Gestión Educativa Local - MELGAR - DIRECCIÓN

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.